

En Pamplona, a 26 de febrero de 2013

REUNIDOS

De una parte el Sr. D. Samuel Caro Sádaba, Vice-Presidente Primero del Parlamento de Navarra y, de otra, la S.^a D.^a Eloísa Ramírez Vaquero, Vicerrectora de Proyección Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

EXPONEN

Con fecha 30 de noviembre de 2011, el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra suscribieron el Convenio para la implantación de un Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado “Fondo Documental sobre la Memoria Histórica”.

El mencionado convenio estableció que el Parlamento de Navarra realizaría una aportación económica para el mismo ejercicio en que se firmó y posterior año 2012 a fin de sustentar el Programa de Trabajo, estudio e investigación denominado “Fondo Documental sobre la Memoria Histórica”. Asimismo, el documento suscrito mostraba una vocación de colaboración futura y a tal efecto la cláusula cuarta, en su apartado 2.b), estableció la posibilidad de añadir prórrogas anuales que, en su caso, se plasmarían en la forma de anexos al convenio. La cláusula séptima del convenio también incidía en esa posibilidad de prórroga al regular la vigencia y denuncia del acuerdo alcanzado.

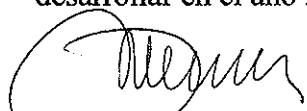
Transcurrido más de un año desde la firma del compromiso mutuo, las partes constatan la necesidad de seguir avanzando en el proyecto emprendido y, a tal efecto, regulan su colaboración mediante el presente anexo conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra acuerdan la prórroga expresa del Convenio para la implantación de un Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado “Fondo Documental sobre la Memoria Histórica” durante el año 2013.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan regir su relación íntegramente por el clausulado prestablecido en el convenio suscrito el 30 de noviembre de 2011, estableciendo la aportación del Parlamento de Navarra en la cantidad de 48.176,00 euros para el funcionamiento ordinario del Programa durante 2013.

TERCERA.- El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra hacen incorporación mediante documento adjunto del Plan Anual de Trabajo a desarrollar en el año 2013.



Samuel Caro Sádaba
VicePresidente Primero
del Parlamento de Navarra



Eloísa Ramírez Vaquero
Vicerrectora de Proyección Social y Cultural
de la Universidad Pública de Navarra

Previsión de desarrollo del trabajo de investigación Fondo Documental de la memoria Histórica en Navarra para el año 2013

Año 2013:

- I. Continuación del vaciado de la información contenida en la bibliografía especializada.**
- II. Consulta de documentación en los siguientes archivos:**
 - Archivo del Gobierno Militar de Pamplona.
 - Archivos Municipales de diversos municipios navarros: Villafranca, Alsasua, Baztan, Cortes...
 - Archivo Tribunal Militar Territorial Tercero. Barcelona.
 - Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares.
- III. Análisis y procesamiento de la información recogida durante el año 2012 en los archivos siguientes:**
 - Archivo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.
 - Archivo Intermedio Militar Noroeste. Ferrol.
 - Archivo Intermedio Militar Pirenaico. Barcelona.
 - Centro Documental de la Memoria Histórica. Salamanca.
- IV. Realización de entrevistas sobre las circunstancias acaecidas a personas represaliadas durante la época dictatorial, previo elaboración del protocolo pertinente y acuerdo con los entrevistados.**
- V. Procesamiento de los contenidos temáticos de las entrevistas, catalogación, informatización y duplicación de las mismas.**
- VI. Jornadas de divulgación sobre la actividad y desarrollo de proyectos similares en otras universidades españolas**

